



G.D.O.C. N.º 713/2024

Asunción, 4 de julio de 2024

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones
Asunción

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la **Resolución DNCP N° 4401/23 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Al respecto, hacemos referencia a la convocatoria a Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 13/2024 “**Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas para casa Matriz, Oficinas Periféricas y Sucursales dentro de los 50 km**”. – ID N° 444.510.

Igualmente, cumplimos en informar que se utilizará la modalidad de contrato abierto por monto mínimo y máximo en el presente llamado, en razón a que se refiere a un servicio, cuya naturaleza no permite determinar la cantidad exacta de veces en las que será requerida su prestación.

Justificación: No se considera pertinente otorgar el anticipo, en atención a que el servicio y bienes requeridos en esta convocatoria, serán a través de un Contrato Abierto, lo que indica que no serán solicitados todos los trabajos en una sola Orden de Servicio, por lo que la provisión se ejecutará de acuerdo a las necesidades emergentes

Adjunto a la presente remitimos copia de la Resolución del Directorio, por la cual se aprueba la Licitación arriba señalada.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES


HUMBERTO FLORENTÍN
Funcionario
División Contrataciones




ANA PAIVA
Encargada
Sección Compras Mayores


SILVIO ESTIGARRIBIA
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 13/2024 PARA EL MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA CASA MATRIZ, OFICINAS PERIFÉRICAS Y SUCURSALES DENTRO DE LOS 50 KM – ID N° 444.510

VISTOS: La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; la Resolución DNCP N° 4.401 de fecha 17 de noviembre de 2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; la Resolución N° 11 inserta en el Acta 20 de fecha 21 de marzo de 2024 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; la nota DGO N° 539 de fecha 30 de noviembre de 2023 y el correo electrónico institucional de fecha 4 de diciembre de 2023 de la Gerencia Departamental de Administración; el informe D.C. N° 114 de fecha 18 de abril de 2024 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 7 de junio de 2024, elaborado por la Sección Control de Precios Referenciales dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios; el Dictamen Técnico de fecha 13 de junio de 2024 refrendado por la Gerencia Departamental de Administración; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 398 de fecha 24 de junio de 2024; el informe G.D.O.C. N° 681 de fecha 1 de julio de 2024 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en su Artículo 45, dispone: “Pliego de Bases y Condiciones”; la Resolución DNCP N° 4.401 de fecha 17 de noviembre de 2023 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, dispone: Título VI. Procedimientos de Contratación; que por Resolución N° 11 inserta en el Acta 20 de fecha 21 de marzo del 2024 el Directorio del Banco Nacional de Fomento, aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2024, en la cual contempla la convocatoria para el Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas para Casa Matriz, Oficinas Periféricas y Sucursales dentro de los 50 KM; que por nota DGO N° 539 de fecha 30 de noviembre de 2023 y sus respectivas modificaciones solicitadas por correo electrónico institucional de fecha 4 de diciembre de 2023, la Gerencia Departamental de Administración remite las Especificaciones Técnicas y las informaciones pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; que por informe D.C. N° 114 de fecha 18 de abril de 2024, la Gerencia de Área Asuntos Legales inserta el Visto Bueno correspondiente; que por Dictamen de Precios Referenciales de fecha 7 de junio de 2024, la Sección Control de Precios Referenciales dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios remite el informe elaborado; el Dictamen Técnico en el cual se sustenta las especificaciones técnicas requeridas de fecha 13 de junio de 2024, refrendado por la Gerencia Departamental de Administración, conforme reglamentación vigente; que la disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 398 de fechas 24 de junio de 2024; que por informe G.D.O.C N° 681 de fecha 1 de julio de 2024 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la autorización para la convocatoria mencionada, como también la aprobación del correspondiente Pliego de Bases y Condiciones; por tanto,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
RESUELVE:**

- Art. 1°)** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 13/2024 para el Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas para Casa Matriz, Oficinas Periféricas y Sucursales dentro de los 50 KM – ID N° 444.510, en los términos del Anexo que consta de 64 (sesenta y cuatro) páginas.-----
- Art. 2°)** Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 13/2024 para el Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas para Casa Matriz, Oficinas Periféricas y Sucursales dentro de los 50 KM – ID N° 444.510.-----
- Art. 3°)** Disponer la publicación del llamado en los términos de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.-----



Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Gerencia de Área Secretaría del Directorio